



Honorable Concejo Deliberante

Departamento de Junín

Fundado el 18 de Enero de 1.859

*San Martín 15 - Tel. 02623-492377
Ciudad de Junín - Mza. C.P. 5573*

ORDENANZA N° 052/ 2.004

VISTA: El Expediente N° 1001-006243/2.004 caratulado “Honorable Concejo Deliberante Resolución N° 415/04 subsidio para viaje de estudio a Puerto Madryn”; y

CONSIDERANDO: El estudio y tratamiento sobre tablas del referido expediente realizado por los Ediles integrantes del H. Cuerpo constituido en Comisión en Sesión Ordinaria de fecha 21 de octubre de 2.004;

Por tales motivos y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 1.079:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN:

ORDENA:

Art. 1°: Autorízase a la Secretaría de Hacienda a efectuar la modificación de partida presupuestaria según el siguiente detalle:

INCREMENTASE

JURISDICCION 200000 H. CONCEJO DELIBERANTE	\$500,00
P. Presupuestaria 20000000 PRESUPUESTO DE GASTO	\$500,00
24000000 EROGACIONES CORRIENTES	\$500,00
24300000 TRANSFERENCIAS	\$500,00
24310300 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$500,00
24310300 TRNSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	\$500,00
24310301 Al Sector Público	\$500,00

REDUCESE

JURISDICCION 200000 H. CONCEJO DELIBERANTE	\$500,00
P. Presupuestaria 20000000 PRESUPUESTO DE GASTO	\$500,00
25000000 EROGACIONES DE CAPITAL	
25100000 INVERSIÓN FÍSICA O REAL	
25110000 BIENES	
25110100 BIENES DE CAPITAL	\$500,00
25110108 Moblaje	\$500,00

Art. 2°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CUATRO.-

FLORENTINO MUSRI
Secretario H.C.D.

LUIS ALBERTO VELA
Presidente H.C.D.

